

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de noviembre 2020 - Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20180011100 Adelantado por FERNANDO SCARPETA CARRERA en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, Procedente del H. Tribunal, informando CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. Sirvase proveer.-

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 19 NOV. 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

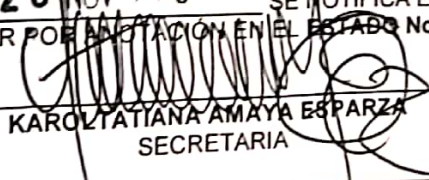
En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 132), a cargo de la parte Demandante FERNANDO SCARPETA CARRERA y en favor de la Demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES incluyendo el monto de TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$350.000) como valor de las Agencias en Derecho.

Sin Costas en Segunda Instancia - (Fl. 149 Vltto).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>20 NOV 2020</u>	SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR NOTIFICACIÓN EN EL ESTADO No. <u>86</u>	
	
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA SECRETARIA	